



Manual de Evacuación

cetot



manual de uso en caso de

Emergencias para personal del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Objetivos

1. Establecer una guía práctica de seguridad para el personal del CETOT en caso de diversos eventos de emergencia como son sismo, incendio, amenaza de bomba u otros que puedan poner en peligro la integridad e instalaciones.
2. Preservar la integridad de cada uno e los integrantes de este consejo estatal, mediante procedimientos claros de acción para el desalojo de las instalaciones

Cuestiones preeliminares:

- Establecer algún **mecanismo de alarma sonora** para cada emergencia, el cual deberá ser plenamente identificado por cada uno de los integrantes de este Consejo Estatal, pudiendo quedar de la siguiente manera:
 - o Un sonidos de alarma – sismo
 - o Dos sonidos de alarma – incendio
 - o Tres sonidos de alarma – amenaza de bomba
 - o Cuatro sonidos - identificación de riesgo no definido pero se recomienda evacuar.

- Se establecerá un lugar específico y permanente para ubicar la alarma y designar un responsable de su activación.
- Se necesitará establecer, también, **un lugar seguro, área de seguridad o punto de reunión** para cada uno de los eventos mencionados.
- Elegir, de manera voluntaria, un responsable, así como otra persona de apoyo para llevar a cabo estas medidas en caso necesario. Estas personas podrán ser relevadas de su nombramiento semestral o anualmente, de acuerdo a como se decida por consenso.
- Se requiere además que haya una persona encargada para dar los avisos correspondientes, así como nombrar también algún suplente para cuando no se encuentre el responsable.
- Realizar una sesión general del personal del CETOT para establecer las diversas medidas de prevención y de acción que se tomarán en caso de algún evento de emergencia y los simulacros correspondientes.



Sismo

Antes (preventivo):

1. Identificar un área de seguridad interna en su oficina, cuyas características serán que no esté cerca de muebles, ventanas u objetos que puedan caer durante el movimiento.
2. Se deberá establecer un área de seguridad o punto de reunión en el que se congregará el personal al momento de realizar la evacuación. Mismo que será designado por personal de protección civil, ya que es un área que recibirá la menor cantidad de daño en caso de derrumbe.
3. Revisar la o las zonas de evacuación para desalojar el inmueble.
4. Saber en qué lugar se apaga la corriente eléctrica general del inmueble.
5. Tener correctamente localizado el botiquín.



Durante:

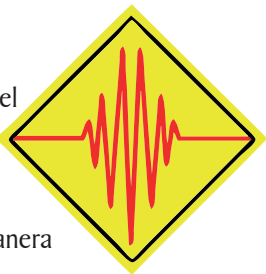
1. En el momento que comience a sentirse el sismo se conservará la calma y de inmediato, en orden, se dirigirán al área interna de seguridad.
2. En cuanto se detenga el movimiento, se escuchará **un sonido de alarma**, mismo que ya ha sido previamente identificado.

3. A continuación, comenzar a evacuar el inmueble, pegados a los muros estructurales, guardando la calma e invitando a los demás a que también desalojen el lugar.

4. Al llegar a las escaleras, bajar de manera ordenada y ágil. (evitar correr)

5. Dirigirse al punto de reunión exterior y permanecer en ese lugar hasta recibir instrucciones de personal de protección civil.

6. Los responsables voluntarios contarán al personal reunido para verificar si alguien quedó en oficinas.



Después:

1. Comprobar que no se haya sufrido algún daño o que alguna de las personas del punto de reunión necesiten atención médica.

2. Si se siguen sintiendo réplicas del sismo, procurar no moverse de la zona de seguridad.

3. En el caso de que el movimiento telúrico (sismo) haya sido leve y no haya personal de protección civil que determine el riesgo y dé instrucciones a seguir, el personal directivo (El Secretario Técnico y/o cualquier director) y quienes estén como responsables de las brigadas de protección civil interna, harán una evaluación de las instalaciones y determinarán la conveniencia o no de reingresar a las instalaciones o darán las instrucciones pertinentes al evento.

Incendio

Antes (preventivo):

1. Se deberá establecer un área de seguridad o punto de reunión en el que se congregará el personal al momento de realizar la evacuación.
2. Revisar la o las zonas de evacuación para desalojar el inmueble.
3. Tener correctamente identificados cada uno de los extintores (verificar que estén recargados y no vencidos en sus fechas) y que éstos se encuentren en óptimas condiciones para ser utilizados. (que haya algunos que conozcan el manejo correcto).

4. Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas a fin de verificar que se encuentren en óptimas condiciones.

5. No sobrecargar las instalaciones eléctricas, evitando conectar demasiados aparatos a un mismo contacto por medio de extensiones.

6. Procurar apagar siempre los aparatos electrónicos al desocupar la oficina, verificando que el regulador y cada uno de los dispositivos conectados estén completamente apagados y no únicamente en stand-by.



Durante:

1. Se emitirán dos sonidos de alarma.
2. Si no tiene el equipo necesario y el fuego parece fuera de control, evite acercarse a la fuente del incendio.
3. Dirigirse a la ruta de evacuación y si hay humo, trasladarse agachado y gateando.
4. Si el fuego le impide evacuar por la ruta de establecida, instállese lo más lejos posible de la fuente del incendio, intente conseguir algún paño húmedo y manténgase sentado y respirando a través del paño.
5. Si alguna de sus prendas llega a incendiarse, no corra; deténgase, agáchese y ruede en el suelo hasta apagar la flama.
6. Procure invitar a los demás a desalojar la instalación.
7. Procurar salir siempre cargado a su lado derecho, ya que para incendios, el equipo de bomberos ingresa cargado del lado contrario.

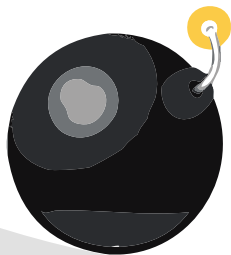
NOTA: Se sugiere elegir dos o tres voluntarios con previa capacitación en “control y combate a incendios” para que hagan el uso de los extintores existentes en el Consejo, a fin de controlar el incendio siempre y cuando éste se observe controlado y siempre anteponiendo la integridad física de la personas así como evitar riesgos innecesarios. Si el incendio parece salirse de control, evacuar de inmediato y esperar a que llegue el personal experto.



Después:

1. Los responsables voluntarios contarán al personal reunido para verificar si alguien quedó en oficinas
2. Verificar que se haya dado aviso a los cuerpos de bomberos.
3. Permanecer en un lugar seguro.
4. Si hay alguna persona en el interior, hacérselo saber de inmediato a los cuerpos de emergencia
5. Si hay personas heridas o que presenten quemaduras, pida auxilio a los cuerpos de socorro.

Amenaza de Bomba



Antes (preventivo):

1. Establecer un área de seguridad, preferentemente al exterior del edificio, para evitar los posibles daños que pudiera causar la explosión dentro del inmueble. (Evitar dispersarse para poder asegurar que todos han salido)
2. Tener plenamente identificada la ruta de evacuación de las oficinas.

Durante:

1. La persona que reciba la amenaza o se le comunique que existe la misma, hacerlo saber al encargado de dar el aviso a través del sonido de alarma.
2. Se procederá a emitir tres sonidos de alarma.
3. Todo el personal dejará lo que está haciendo, guardará la calma, tomará sus pertenencias indispensables y procederá a evacuar el lugar.
4. Se procurará invitar a los demás a que también desalojen el lugar.
5. De manera ágil, todo el personal se dirigirá a las escaleras procederá desalojar el edificio sin tocar nada y moviéndose por en medio de los muros, para evitar tocar algo que pudiera activar el posible objeto explosivo.
6. Se establecerá en el punto de reunión hasta recibir instrucciones por parte del personal de protección civil.
7. Los responsables voluntarios contarán al personal reunido para verificar si alguien quedó en oficinas

Después:

1. Evitar intentar ingresar al inmueble, aunque parezca que la amenaza fue una falsa alarma.
2. Esperar las revisiones del personal especializado en detectar artefactos explosivos.
3. Cuando el personal de protección civil de la instrucción de regresar a las oficinas, hacerlo guardando la calma.

Evento de Emergencia No Identificado

En caso de algún otro evento no identificado (derrames líquidos severos, inundaciones, entre otros no contemplados en este manual); seguir los lineamientos básicos, de 4 sonidos, evacuación, reunión en sitio designado para recibir instrucciones.

Es responsabilidad personal el cumplir con este protocolo y guía para disminuir los riesgos, cada director deberá vigilar y supervisar que el personal a su cargo cumpla con estos operativos, y será el secretario o en su ausencia algún director quien determine alguna indicación o alguna toma de decisión de acuerdo a las circunstancias y evolución de casos particulares.



DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
LAGO TEQUESQUITENGO N° 2600
COLONIA LAGOS DEL COUNTRY
ZAPOPAN, JALISCO.
TELÉFONO: (33) 3823-6886, 3823-0844, 3853-8668



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO



Con base y fundamento en las atribuciones y en lo enmarcado en los artículos 5, 6, 7 fracciones I y II, 8, 10 fracción V, 38 fracción XVII y XVIII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y en base al Programa Específico de Protección Civil, recibido en esta Institución, registrado con el número de control de oficialía de partes 6931, se verificó el cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y la Guía para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil, verificando que cumple con las Normas Aplicables en la Materia, por lo que se ha tenido a bien otorgarle la **Autorización del Programa Específico de Protección Civil** de las instalaciones del **"Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos"**, con domicilio en **Lago Tequesquitengo No. 2600**, Colonia **Lagos del Country** en el Municipio de **Zapopan, Jalisco**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar la presente Autorización, por el mal uso que se le dé a la misma, requiriéndole a que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y con ética profesional, **el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad** y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. **El Programa se deberá adecuar cuando la empresa sufra cambios radicales en sus instalaciones ó proceso; así mismo se deberá proporcionar de forma constante a todo el personal en general, capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de; Control y Combate de Incendios, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate y Evacuación, además de realizar cuando menos dos simulacros de evacuación por año, de los cuales deberá presentar evidencia que avale la realización de éstos.**

El promovente y consultor que desarrollaron el Programa se hacen responsables de los vicios ocultos derivados de la ejecución del mismo, así como de las omisiones voluntarias ó involuntarias no manifestadas que conlleven a riesgos no evaluados en él.

Le recuerdo que los registros de prestadores de servicios otorgados por la Unidad Estatal, no representan vínculo alguno con la Institución; ya que solamente expresan la capacidad que documentalmente avalaron los solicitantes en el ó los rubros registrados, en donde no se otorga otro tipo de atribución.

El presente documento consta de 1 (una) foja impresa por duplicado. Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"
 "Protección Civil Somos Todos"
 Guadalajara, Jalisco, a 28 de Noviembre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES



C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

ING. ARQ. FELIPE SALVADOR RAMÍREZ SAAVEDRA

2012 FEB 10 08:06

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.
 c.c.p. Expediente (C-6931)
 JTLR/FSRS/mlvz*